

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION NUM. 5

SERIE 1968-69

PARA APOYAR CONCESION DE LICENCIA PARA UN
HIPODROMO EN MUNICIPIO DE COAMO, PUERTO RICO

- POR CUANTO : La zona sur de Puerto Rico va transformando su economía de una economía agrícola a una economía industrial.
- POR CUANTO : En dicha zona sur se han establecido; y están en proceso de establecerse, grandes complejos industriales.
- POR CUANTO : El establecimiento y operación de dichos complejos industriales traerá consigo un alza considerable en la economía de toda la región; y acrecentará la población urbana de todos los municipios comprendidos en dicha zona.
- POR CUANTO : Conjuntamente con el desarrollo industrial de la zona se acrecentará en los próximos años la industria turística de toda la región.
- POR CUANTO : Los factores anteriormente mencionados harán necesaria la expansión de las facilidades turísticas en toda la zona.
- POR CUANTO : La operación de un hipódromo ayudará a aumentar esas facilidades turísticas y acrecentará el empleo y las demás fuentes de ingresos de toda la región.
- POR CUANTO : Hay radicada ante las Agencias Gubernamentales pertinentes, una solicitud de licencia para el establecimiento de un hipódromo en el Municipio de Coamo, Puerto Rico; que de concederse, redundaría en beneficio de los habitantes de este Municipio.
- POR TANTO : RESUELVAZSE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Apoyar por todos los medios legales pertinentes, la Solicitud para la Concesión de un Hipódromo en el Municipio de Coamo, Puerto Rico.

Sección 2da. : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Társilo Godreau
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Claussell
Francisco V. Claussell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 29 días del mes de octubre de 1968.

Társilo Godreau
TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, Serie 1968-69, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión Ordinaria del día 25 de octubre de 1968, y aprobada por el Alcalde el 29 de octubre de 1968.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla Belén, Luis Quirindongo Bernier, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, José Juan Negrón, Fidel Moret, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado y Santos Lefevre. Ausentes: Ernesto Aponte, Diosdada González Colón, Santiago Rodríguez Lebrón y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 29 de octubre de 1968.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal